



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Exp. No. 110014003-022-2021-00687-00

1. Se reconoce personería a la abogada Erika Paola Agudelo Monsalve, como apoderada de la demandada Misaelina Gutiérrez Muñoz, en los términos y para los fines del poder otorgado.
2. Se requiere a la parte actora para que, dentro de los 5 días siguientes a la notificación de este proveído, acredite el cumplimiento a lo ordenado en proveído de 13 de julio de 2020, so pena de hacer los requerimientos establecidos en el artículo 317 del CGP.

Notifíquese



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

(MT)

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **43** fijado hoy **18/03/2021** a la hora de las 08:00 AM.



David Antonio González-Rubio Breakey
SECRETARIO

Firmado Por:

CAMILA ANDREA CALDERON FONSECA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e1c9857d65a9bc359ddc6b4801c6dd75886ca15abeb6c4b5ccf153bf45a7ea57

Documento generado en 17/03/2021 05:10:32 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**